



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

18 de septiembre de 1989

Núm. 103-5

INDICE DE LAS PUBLICACIONES

121/000104 Proyecto de Ley Orgánica por la que se da nueva redacción a los artículos cuarto.1 y séptimo.1 y 2 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas.

La Serie A núm. 103 comprende:

**B. O. C. G.,
CONGRESO
DE LOS
DIPUTADOS**

Iniciativa: A-82-1 de 12-5-88.

Ampliación plazo de enmiendas: A-82-2 de 27-5-88.

Ampliación plazo de enmiendas: A-82-3 de 7-6-88.

Enmiendas: A-82-4 de 22-6-88.

Indice de enmiendas al articulado: A-82-5 de 26-9-88.

Informe de la Ponencia: A-82-6 de 21-10-88.

Acuerdo Mesa s/ desglose Disp. Adic. Primera: A-82-7 de 27-10-88 (1).

Informe de la Ponencia (corr. err.): A-82-8 de 31-10-88.

Dictamen de la Comisión y enmiendas: A-103-1 de 23-12-88.

Aprobación por el Pleno: A-103-2 de 27-12-88.

Enmiendas del Senado: A-103-3 de 3-4-89.

Aprobación definitiva: A-103-4 de 10-4-89.

Indice de las publicaciones: A-103-5 de 18-9-89.

**B. O. C. G.,
SENADO**

Texto remitido por el Congreso: II-258 de 3-1-89.

**DIARIO
DE
SESIONES**

Debate de totalidad en el Pleno: DSP núm. 133 de 22-9-88.

Aprobación del Dictamen por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda: DSC núm. 389 de 20-12-88.

(1) La Mesa de la Cámara, en su reunión de 25 de octubre de 1988 acordó desglosar del Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos (121/000083) (B. O. C. G., Congreso de los Diputados, Serie A, núm. 82) el contenido de su Disposición Adicional Primera, con el fin de que pasara a tramitarse como Proyecto de ley independiente (121/000104) con el título que acordara la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, y asimismo, calificar el conjunto del Proyecto de Ley desglosado como Proyecto de Ley Orgánica.

Aprobación por el Pleno: DSP núm. 163 de 22-12-88.

Aprobación definitiva por el Pleno: DSP núm. 182 de 6-4-89.

B. O. E.

Ley Orgánica 1/1989, de 13 de abril, por la que se da nueva redacción a los artículos cuarto.1, y séptimo.1 y 2, de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas (B. O. E. núm. 90 de 15-4-89).

Imprime RIVADENÉYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961